

PROPUESTAS

Las perversiones sexuales, sin duda alguna, contradicen lo afirmado en el párrafo anterior. Reflejan el espíritu enfermo de nuestro tiempo, expresan formas raquíticas de dar amor y son egoístas al reducir al otro a cosa y convertirlo en material de desecho. Nada tiene que ver con la exploración de los placeres, que pueden multiplicarse en un sinnúmero de formas, cuando dos se unen en el abrazo amoroso y quieren darse y confundirse. Tampoco caben dentro de las reflexiones de tolerancia donde grupos minoritarios piden su reconocimiento y respeto. Las paidofiliias desconocen los derechos de los demás y pugnan por el libertinaje. En la esencia de este libertinaje, está el desenfreno que cubre el vacío que dejan los deseos ilimitados y nunca satisfechos, por lo que cada vez emergen con mayor frecuencia y con formas más agresivas. ¿Cómo combatirlas? Mediante políticas de prevención que podrán aplicarse en varios planos:

1) Las dirigidas a consolidar el amor en la familia, a promocionar su integración, a generar patrones de comunicación, a través de los cuales se pueda tratar todo tema y poder orientar sobre confusiones, traumas, falsas impresiones, malas experiencias, para luego rectificar los caminos y construir otros esquemas relacionales más equilibrados que otorguen herramientas adecuadas a la solución de los conflictos e instauran relaciones igualitarias sólidas y recíprocas. Asimismo, construir redes vecinales o grupos de soporte que auxilien a las familias en crisis y, en conjunto, participen en la construcción de alternativas que las recompongan, estableciendo áreas de trabajo prioritarias que permitan consolidar una sana y positiva convivencia y, también, sirvan de apoyo para construir lazos solidarios comunitarios que favorezcan la gestación de relaciones saludables, democráticas y plásticas en todos los planos.

2) Las dirigidas a otorgar un trato igualitario a las mujeres, no sólo en la letra de la ley sino de hecho y en todas las esferas de la vida social, política y económica. Sin embargo, en toda estrategia implementada deberá incluirse al hombre, en la medida de que él también está obligado a ser parte de la transformación de los esquemas de comportamiento social, para quedar inmerso, en forma activa, en la construcción de relaciones de equidad, que trascenderán en la aparición de sociedades con mayor bienestar. El trabajo reflexivo, se insiste, deberá ser conjunto. El varón deberá renunciar a su monopolio del poder, romper con el círculo vicioso del modelo masculino frío y distante, para volverse más presente, más constante, más comunicativo, más amoroso con la esposa e hijos. La mujer deberá dejar de tolerar la violencia y asumirse como capaz, autónoma, independiente, fuerte, renunciar a la supuesta protección y seguridad masculinas, que son sólo aparentes, en tanto que cultivan la sumisión y obligarse a trabajar por el propio desarrollo. En las relaciones de equidad no se propugna que el varón se vuelva *femenino* o, por el contrario, la mujer se haga *masculina*, intercambiándose de roles y permaneciendo intacta la diferencia de los sexos. Con la equidad se propone la alternancia y la combinación, es decir, la relación complementaria donde ambos miembros de la pareja tomen decisiones, expresen opiniones, se atiendan mutuamente de manera amorosa, con respeto, abiertos al conocimiento y compartimiento y logren una profunda alianza en función de un proyecto de vida. Cultivar este lazo amoroso logrará socializar de mejor manera a los hijos y cualquier tipo de perturbación que se geste en el transcurso del ciclo vital de la familia, podrá ser atendida a tiempo y con los cuidados requeridos, en tanto que ya no existe el silencio, el retraimiento o el miedo a enfrentar los problemas. La equidad no es sólo cuestión de justicia social o medio para mejorar las relaciones entre hombres y mujeres y de éstos con los hijos, sino herramienta que pone todas nuestras aspiraciones, todos nuestros conocimientos y todas nuestras experiencias al servicio de un mejor funcionamiento social.

3) Las políticas preventivas deben incluir la inculcación de valores que sustituyan el hedonismo y la búsqueda ilimitada de todos los deseos, como forma de llenar el vacío y el aburrimiento. El placer de satisfacer todos los deseos momentáneos no produce el bienestar personal ni social, aunque se crea que a través de su consecución se encuentra la felicidad.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

En este drama de desorientación moderno, el hombre actual, se pierde en las actuaciones egoístas y destructivas. Los medios de comunicación están obligados a dar soporte a los cambios culturales que se requieren y llenar sus contenidos con los mensajes de equidad, igualdad y justicia. Es un hecho que se puede entretener instruyendo al público y los temas controversiales pueden ser tratados con amenidad, análisis, reflexión, sugiriendo alternativas de acciones y de soluciones a los conflictos. Tan esto es posible, que las expresiones artísticas cumplen con esta misión y trascienden en sus lectores o espectadores, asumiéndose la función de mostrar, dilucidar y enriquecer el conocimiento del hombre, sin perder sus características de creatividad y plasticidad que las distinguen. Qué sería de la cultura Occidental sin la presencia de Shakespeare, de Tolstoi, de Mann o de un Beethoven, Mozart, o de un Picasso, Miró, etc., quienes supieron abrir su corazón y transmitir sus experiencias de vida, convirtiéndolas en expresión artística y legado para la humanidad. No se quiere hacer de los medios de comunicación obras de arte, pero sí exigirles un constante perfeccionamiento en sus programas, no sólo en el aspecto técnico que bien lo aplican, sino en sus contenidos, en tanto que pueden instruir, orientar, ilustrar, ayudar sin necesidad de perder sus auditorios. Asimismo, las publicaciones periódicas dirigidas a jovencitas, mujeres, hombres podrían orientar sus diálogos, imágenes y concepciones hacia la construcción de hombres y mujeres libres de sometimientos y esclavitudes. Se trata de una Revolución cultural, no como la realizada en la República de China que destruyó en muchos aspectos la capacidad artística del hombre, sino de otra, abierta al conocimiento, al descubrimiento, responsable de sus efectos, comprometida, múltiple y humanizadora.

4) Asimismo, los programas preventivos deben aplicarse a los sistemas de educación formales e informales. Las niñas, niños y adolescentes están inmersos dentro de un sistema educativo saturado de datos e información, resultado de planes de estudio que no llevan como meta el desarrollo integral del alumno, menos aun el desarrollo de su capacidad creativa, inventiva o la creación de espacios de convivencia e intercambio de experiencias. El tiempo dedicado al contacto personal es mínimo y la tendencia generalizada es la de formar memoristas, repetidores de moldes y modelos de distribución jerárquica y obediencia. Los alumnos no se miden por su personalidad o por sus aptitudes sino por sus calificaciones. Asimismo, quien no asume los reglamentos internos escolares es considerado rebelde y no apto para continuar en la institución escolar. En este ambiente, difícilmente se detecta a los alumnos que requieren de un tratamiento especial que los ayude a su readaptación. Otros, quizá muestran las primeras etapas de un trastorno de la personalidad y son potencialmente peligrosos; que de no tratarse a tiempo, probablemente incurrirán en conductas delictivas. Humanizar los planes de trabajo escolar requiere verter en ellos valores de convivencia armoniosa y de atención personalizada, de manera que el maestro u el orientador puedan encontrar alternativas, sugerencias de tratamientos, consejos que impacten en la formación de cada alumno y le otorguen herramientas suficientes para su futuro desenvolvimiento en la vida social.

5) Independientemente de que deba darse una reflexión sobre las formas que impulsen los cambios culturales que den origen a un hombre nuevo y a una sociedad nueva con otros patrones de comportamiento, actualmente el Derecho puede lograr desde su plataforma las reformas necesarias para iniciar nuevos modos de orquestración a las relaciones sociales humanas. Por ejemplo, en el campo del Derecho Civil, especialmente en el Derecho de Familia, habría la sugerencia para derogar las causales de divorcio y dejar abierta, sin necesidad de solaparse en alguna de ellas, la expresión de la voluntad de las partes para disolver el vínculo conyugal. Veamos el por qué de esta sugerencia. Si se está proponiendo un conjunto de acciones para armonizar la vida de pareja, fortaleciendo el *consenso* de las partes para su permanencia y conservación, en caso, de que éste se rompa por cualquier motivo y de lugar a un *disenso*, expresándose por algunas de las partes la falta de voluntad para permanecer dentro del vínculo conyugal, ya de por sí acto que violenta a alguno de los miembros de la pareja, resulta innecesario conservar espacios legales que extiendan, estimulen y prolonguen ese mismo acto violento. El procedimiento de divorcio debe simplificarse lo más posible: ser genérico, verterse la expresión de voluntad de las partes para disolver el vínculo sin recurrir a

ninguna justificante y repartir el patrimonio familiar 50 % y 50 %, para cada miembro de la pareja, sin importar que la mujer trabaje o no. El Juez dictará lo procedente para la protección y cuidado de los hijos. Así, el divorcio de hecho se vuelve de derecho sin que las partes tengan que pasar por el doliente camino del proceso legal, que dada sus características, termina siendo, en muchos casos, materia de penalistas más que de civilistas y afectando severamente el desarrollo integral de los hijos.

6) En materia penal, la queja ha sido lo tardío en nuestra legislación de los delitos que protegen el desarrollo de los menores. La crítica va más dirigida a los programas de atención a los menores en riesgo que no están dando resultados, como el que tampoco han logrado penetrar en las conciencias de los miembros de la sociedad, para obligarlos a transformar conductas de peligro que pueden o podrían destruir el desarrollo integral de cualquier menor. Se sugiere en este campo, aplicar medidas más drásticas en cuanto a retirar a estos menores de las calles y llevarlos de manera obligada a centros donde se les enseñe a recuperar su derecho a vivir sin violencia y su derecho a sentir que son amados. En cuanto a los delitos de contenido sexual, por sus implicaciones e implicados, que en la mayoría de los casos refiere a delitos cometidos entre familiares, los cambios deberán darse en dos niveles: en políticas de prevención dirigidas a fortalecer las relaciones familiares sanas y, en implementar acciones que permitan restituir la confianza hacia quienes están encargados de investigar y suministrar justicia. Por este último motivo, la revisión a la Institución del Ministerio Público es tarea que urge. La sugerencia se dirige a dotarle de una transformación radical que iría desde el cambio de nombre (llamarle sencillamente a quienes cumplen con esta función: fiscales), de presentación, de trato, de ambiente hasta el implementar formas de capacitación, de preparación, de compromiso, de selección, reglas de permanencia, aplicación de principios éticos, seriedad, honorabilidad, etc., que le permitan recuperar la respetabilidad y confianza como Institución capaz de defender con convicción los intereses de la sociedad. Actualmente, cuando se asiste a las agencias o se presenta cualquier miembro de la sociedad ante el Ministerio Público para el ejercicio de la acción penal, la percepción general es la de irse, la de alejarse o la de desistir de la denuncia. El trato es frío, mecánico, apático y negligente. Reformas en este campo podrán favorecer la denuncia, en tanto que las víctimas requieren atención especializada, sobre todo, aquéllas que acuden para denunciar un ataque sexual y que esperan calidez, el trato amable, protección y seguridad. Ciertamente ya existen agencias especializadas para la atención de víctimas sexuales; sin embargo, éstas han dejado de cumplir con la función principal de dar atención y cobijo a quienes han sido vulneradas de manera tan soez. Por experiencias relatadas, en muchos casos las autoridades las cuestionan o señalan si van por venganza, enojo, abandono. Estas actitudes sólo reflejan la falta de interés y solidaridad hacia la víctima ultrajada. Por último, estas agencias, por la función social otorgada, se encuentran obligadas a actuar en forma más expedita y dejar de lado toda práctica burocrática y negligente que olvida en los papeles todo asunto sin darle el debido seguimiento. Al humanizarla la impunidad podría reducirse, lo que se traduciría en forma automática en la disminución de la comisión de delitos.

7) A los procesos judiciales actuales se sugiere reformarlos por otros más orales, de manera que las partes no se pierdan en tantos escritos, instancias, acciones y recursos. La justicia deja de aplicarse en esos largos trayectos de desgastes, motivos y pruebas, es más, la distancia puesta al momento de la comisión del delito, hace que su gravedad o intensidad se diluyan y pierdan sentido y calificativo. Particularmente, en el caso de las víctimas de delitos sexuales, dentro de estos largos y cansados procesos se vive una segunda victimización, es decir, la exposición constante y recordatoria de la experiencia traumática vivida, pero ahora más debilitadas en sus relaciones sociales (quizá con mayor intensidad cuando el activo es conocido o pariente). La economía procesal es referencia importante para que la víctima denuncie y el agente sea castigado. La reparación del daño no debe obtenerse con sufrimientos añadidos al daño principal.

8) Con relación al delito de violencia familiar, convendría una reflexión legislativa sobre sus elementos típicos. La sugerencia sería subsumirlo al delito de lesiones, en tanto que en su

esencia, la conducta típica refiere a lesiones físicas, emocionales y sexuales, causando un daño al funcionamiento y salud de la víctima. Por otra parte, a través de esta figura típica se reconoce lo ilícito de la violencia intrafamiliar, y en ella se sustenta la represión estatal al fenómeno. Empero, la ambigüedad del texto, imposibilita o complica su denuncia y lo hace poco efectivo en cuanto a conducta que debe ser perseguida. Como ya lo hemos afirmado, mejores resultados se están obteniendo en los Centros de Atención a Víctimas de Violencia Familiar.

9) No existe una orientación social para reprimir la violencia sexual. Los excesos, en esto no hay duda, que confunden el placer con la alegría o la felicidad sólo en momentos muy breves, llevan a la destrucción del ser humano, en tanto que se vive de satisfacciones instantáneas, que luego de tanto hacerse caen en la rutina y en la repetición. Para darle novedad a la experiencia, se busca llenar los actos con ingredientes más extremos y violentos. ¿Cómo hacer para que hombres y mujeres encuentren un equilibrio en los intercambios sexuales o, en caso de violencia, recurran a la denuncia? El derecho de sentir tranquilidad, armonía, paz, amor, debe coincidir con el deseo de quererlo. El hombre parece no encontrar un principio de equilibrio que lo lleve a evaluar su forma de vida o parece no encontrar expresiones congruentes y conformes a su naturaleza humana. El individuo debe tener convicciones y valores para vivir. Por medio del conocimiento se debe conciliar la experiencia otorgándole un significado para llegar a *ser*. Y *ser* significa realizar las potencialidades, realizarse a sí mismo en armonía con el mundo, adaptándose inclusive, cuando se dan las transformaciones sociales. El hombre como tal debe también saber distinguir lo bueno de lo malo, porque si carece de ese conocimiento no podrá elegir entre lo mejor o lo peor. Actualmente existen opciones ilimitadas del bien y el mal. La labor de compromiso con la especie humana, es crear conciencia de que con nuestras elecciones se construye una mejor vida humana y que en cada elección se construye o destruye la vida. Transmitir este principio impulsa a participar en los procesos creadores que restituyen al hombre su humanidad y profundizan y racionalizan en la importancia de nuestra actuación para impedir que el daño causado no se le cause a otro. Por ello la importancia de decir *no a lo que nos violenta* y la de recurrir a la denuncia, para coptar a quien sólo intenta destruir y es irreverente ante los sueños y esperanzas del sometido. La denuncia sólo es un paso de acción, para que en colectividad se construyan las bases de formas de vida más constructivas. Esta es la responsabilidad de todos los que compartimos la vida dentro de una misma sociedad.

10). Por último, ¿cómo perseguir y readaptar a quienes cometen delitos sexuales? De acuerdo a las garantías individuales, las acciones a emprender son reducidas. Primero impulsar la denuncia, resultado de un compromiso de hombres y mujeres para participar en la construcción de una sociedad más armónica, repudiando con esta acción a todo aquél que pretenda ir en contra del proyecto comunitario humanizado que necesita de todos en la edificación de mejores formas de vivir. Segundo, su tratamiento en prisión, como medio para controlar la inclinación perversa, racionalizarla, descubrirle las causas y motivos, experiencia y tiempo de su gestación y dejarla de transcribir en el subconsciente. La tarea no es fácil, en tanto que dentro de nuestro sistema penitenciario no existen los recursos para atender a este tipo de delincuentes. Sin embargo, las terapias que se tienen a la mano, aunque sean en grado mínimo, les permiten enfrentar lo trágico y sufrido de cada acto de manifestación de una sexualidad desviada. Tercero, crear un directorio computarizado a nivel nacional sobre estos delincuentes, de manera que cualquier autoridad pueda tener acceso a su forma de vida, a sus *modus operandi*, a sus movimientos, a su ubicación, a sus empleos, etc., cuyo fin sea ejercer un control sobre ellos y poderlos reprimir de alguna manera. Las políticas criminales deben focalizar que estos delincuentes revisten características especiales y, en la mayoría de los casos, actúan motivados por impulsos inconscientes que no pueden controlar o no saben cómo hacerlo. Por ello, deben ser detectados antes de su actuación, para luego ser canalizados a instituciones para su curación.

En las naciones que cuentan con un aparato de justicia sólido, respetable, honorable la impunidad casi no existe. A su vez hay conciencia social para contribuir en el trabajo comunitario, sin intereses personales ni egoísmos, es decir, se pondera la solidaridad. Naciones

que se construyen con esperanza ante los cambios y las nuevas perspectivas de vida, que obtienen resultados porque hay respuestas de todas las instancias gubernamentales y de todos los ciudadanos, que luchan por la equidad y la riqueza de las interacciones humanas en todos los planos, es decir, pugnan por la aplicación de los derechos humanos. No son perfectas y sufren tensiones y conflictos, pero la misma dinámica social atrae a todos en su mejoramiento. *Somos* lo que sabemos y construimos, pensamos y creemos; estamos vinculados con nuestro pasado y abiertos al futuro y con el deseo de construir ahora un sistema de vida basado en el ser, en el compartir y en el comprender. Estas líneas nos llevan a señalar, que es importante reemplazar el individualismo por un espíritu humanista, donde todos actuemos con sabiduría y convicciones y, además, con la valentía de actuar de acuerdo con éstas. Trascender nuestros pequeños límites para llegar a ser responsables en lo social y poder entablar un diálogo con los demás que nos permita llegar al entendimiento entre unos y otros. Como dice Savater: “<Soy humano –dijo un antiguo poeta latino- y nada de lo que es humano puede parecerme ajeno>. Es decir: tener conciencia de mi humanidad consiste en darme cuenta de que, pese a todas las muy reales diferencias entre los individuos, estoy también en cierto modo *dentro* de cada uno de mis semejantes. Para empezar, como *palabra*... Ponerse en el lugar de otro es algo más que el comienzo de toda la comunicación simbólica con él: se trata de tomar en cuenta sus *derechos*. Y cuando los derechos faltan, hay que comprender sus *razones*. Pues eso es algo a lo que todo hombre tiene derecho frente a los demás hombres, aunque sea el peor de todos: tiene derecho –derecho *humano*- a que alguien intente ponerse en su lugar y comprender lo que hace y lo que siente. Aunque sea para condenarle en nombre de las leyes que toda sociedad debe admitir. En una palabra, ponerte en el lugar de otro *es tomarle en serio*, considerarle tan plenamente *real* como a ti mismo”.